



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y
EL POSGRADO EN TRABAJO SOCIAL
Año 2019**

Fundamentación:

La Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata cuenta con una vasta trayectoria en la formación de perfiles profesionales, habiendo sido creada la carrera en el año 1937. A partir del año 2005 la unidad académica adquirió el rango de Facultad lo que posibilitó la democratización institucional y la ciudadanía académica.

La promoción de relaciones con otras unidades académicas del país y de la región, ha sido una línea constante viéndose esto demostrado en la participación sostenida en redes académicas como FAUATS, ALAEITS, y redes de cátedras o por temas de abordaje. Estos antecedentes abonan a la configuración de cooperaciones múltiples que han permitido la creación de carreras de Posgrado, Especialización en Políticas Sociales, Especialización en Seguridad Social, Maestría en Trabajo Social y Doctorado en Trabajo Social.

Asimismo, las relaciones interinstitucionales se reflejan en la presencia de alumnos extranjeros en las distintas carreras y en la recepción constante de pasantes de investigación de otras unidades académicas en los equipos consolidados. En relación a los equipos de investigación se destaca que la Facultad cuenta con 3 unidades de investigación: Laboratorio de Movimientos Sociales y Condiciones de Vida; Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad e Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad en las que se desarrollan diversos proyectos de investigación, que versan sobre distintas problemáticas sociales y temas de interés público. En términos históricos la FTS registra un crecimiento en las actividades de investigación, no sólo en relación al número de proyectos sino también de docentes-investigadores que participan de los mismos, incluyendo el aumento de categorizados. Aún así se entiende necesario propiciar diversas estrategias institucionales tendientes a promover la investigación entre estudiantes y graduados recientes.

La cooperación entre distintas unidades académicas supone una apuesta de política académica que posibilita ampliar horizontes de intercambio, de debate y de producción de saberes. Desde la Facultad de Trabajo Social, se entiende necesario promover y viabilizar la cooperación nacional e internacional entre docentes, investigadores y alumnos de las carreras de posgrado.

Objetivos:

- Favorecer la formación de posgrado e investigación ampliando y fortaleciendo los vínculos académicos entre la FTS y otras Unidades Académicas Nacionales e Internacionales.
- Propiciar la movilidad de docentes – investigadores, estudiantes de posgrado para el desarrollo de actividades de investigación, docencia y transferencia que contribuyan a su proceso formativo y a la consolidación de líneas de investigación y desarrollo.

Líneas del programa:

El Programa de Fortalecimiento en Investigación y Posgrado de Trabajo Social prevé cinco líneas de financiamiento, que posibilitarán los intercambios con otros equipos de investigación universitaria, la promoción de la internacionalización de la educación superior y la generación de experiencias multicentradas.

- Línea para la **realización de pasantías y estancias académicas para docentes investigadores de la Facultad de Trabajo Social que participan en proyectos radicados en Unidades de Investigación de la Unidad Académica**: esta línea prevé dos tipos de financiamientos diferenciados.

a) para el caso de los docentes de la Facultad de Trabajo Social se prevé la cobertura del traslado (ida y vuelta) a la Universidad en la que se realizará la estancia de investigación u otra actividad de intercambio (Ejemplo: cursada de asignatura en carrera de posgrado) – el plazo previsto para la estancia o pasantía será de 15 días - mínimo - y 60 días máximo), *otorgamiento de licencia con goce de haberes* durante el período que dure dicha estancia y se generarán condiciones para facilitar que el docente contrate asistencia al viajero.

b) Para el caso de investigadores de otras unidades académicas, se prevé la *cobertura de alojamiento* por un plazo de entre 15 a 30 días. Se propone que los investigadores provenientes de otras unidades académicas, realicen estancias de investigación u otra actividad de intercambio asociada a la investigación y el posgrado.

- Línea de **Diseño y ejecución de proyectos de investigación conjuntos**:

Se impulsará la producción de estrategias de investigación entre unidades académicas, posibilitando la generación de conocimiento multicéntrico. El financiamiento contemplará el pago de insumos mínimos de investigación: artículos de librería; pago de movilidad – traslados- hospedaje y comidas - para realizar trabajo de campo ó reuniones entre investigadores de las sedes propuestas.

El pago del subsidio se realizará en dos partes, activándose la segunda una vez entregado el informe de avance.

El responsable de la rendición del subsidio será el docente - investigador que opere como Director del Proyecto.

- Línea de **Intercambio de experiencias institucionales en el desarrollo del posgrado, de la investigación y en su difusión**.

Se impulsará el intercambio de docentes de la Facultad de Trabajo Social con docentes investigadores de otras unidades académicas, por lo que el financiamiento estará orientado a la realización de reuniones de trabajo: cobertura de refrigerios, traslados, y estrategias de difusión.

- Línea de **culminación de tesis de posgrado para los docentes de la FTS**:

Se impulsará que los docentes de la unidad académica culminen sus trayectos formativos de posgrado, por lo que se prevé el otorgamiento de licencia con goce de haberes (a articular con Secretaría Académica), pago de estipendio mensual por 6 meses máximo que permita a los tesisistas priorizar el tiempo de trabajo en la escritura final de la tesis. Se prevén tres tipos de subsidios:

- Para realizar pasantía en el exterior con el objetivo de culminar la tesis y/o trabajo final integrador: se abonará un estipendio (Beca) equivalente al cargo de JTP semi-exclusivo con 10 años de antigüedad, a aquel docente de la FTS que viajara a una Universidad radicada en América Latina, También se cubrirá el pasaje aéreo, se darán facilidades para contratar seguro al viajero y se viabilizará la solicitud de licencia con goce de haberes.

- Para realizar pasantía en el exterior, con el objetivo de culminar la realización de la tesis: se abonará un estipendio (Beca) por 3 meses equivalente al cargo de JTP exclusivo con 10 años de antigüedad, a aquel docente de la FTS que viajara a una Universidad radicada en resto del mundo. También se cubrirá el pasaje aéreo, se darán facilidades para contratar seguro al viajero y se viabilizará la solicitud de licencia con goce de haberes.
- Para aquellos docentes de la FTS que, sin realizar pasantía, sean seleccionados se abonará un estipendio (Beca) por 6 meses equivalente al cargo de JTP semi-exclusivo con 10 años de antigüedad y se viabilizará la solicitud de licencia con goce de haberes.

o Línea de **becas internas de formación en investigación:**

Estarán destinadas a promover la formación en investigación de estudiantes avanzadas/os o graduadas/os recientes (hasta un año de obtención del primer título de grado) de la Facultad de Trabajo Social. Se propone el inicio de la formación en el área, vinculados a Proyectos de investigación acreditados por UNLP u otros organismos de Ciencia y Técnica que se desarrollen en Unidades de Investigación de la FTS. Las becas serán rentadas, se otorgarán anualmente y tendrán una extensión de 9 meses.

Evaluación y selección de las/os postulantes:

En base a la propuesta de esta/s Comisión/es, el Consejo Directivo dará tratamiento y aprobación.

Se requiere un mínimo de 50 puntos en la evaluación para que el postulante sea incluido en el orden de mérito.

Las/os encargadas/os de evaluar las postulaciones serán los miembros de las Comisiones de Investigación y los de Grado Académico quienes sesionarán en conjunto a los efectos de realizar esta actividad. Una vez evaluados los postulantes, se elaborará un acta con el orden de mérito en el que no se incluirá aquellos que no hubieran reunido el puntaje suficiente, de manera fundamentada se den a conocer las/os seleccionados para las distintas líneas del programas. El acta de la Comisión se elevará para su tratamiento y aprobación al Consejo Directivo

Si algún/a miembro de la Comisión evaluadora estuviera involucrado con alguna de las postulaciones, por razones de parentesco, conflicto manifiesto o relación académica directa, no participará de la evaluación de la línea del programa a la que se encuentre vinculado. La excusación constará en el acta que se elabore como resultado del proceso de selección.

Si se requiere, se incluirá evaluador externo.

BECAS INTERNAS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Consideraciones generales:

Duración: 9 meses, se otorgarán anualmente.

Los aspirantes pueden acceder a la beca por un solo período.

La carga horaria semanal que el becario destina al desarrollo del plan de trabajo es de 9 horas, más las horas que requieran los cursos obligatorios.

El/la becario/a no podrá usufructuar ninguna otra beca en simultáneo a la de FTS.

Sobre la **remuneración:** Las/os becarios recibirán un estipendio de monto fijo establecido por la FTS. No se considera el abono de adicionales por antigüedad, aguinaldo, vacaciones, ni beneficios sociales.

Sobre el/la Director/a y Codirector/a: Los/as becarios/as serán dirigidos por un/a Director/a; podrán contar con un/a codirector/a. Ambos deberán ser docentes de la FTS y formar parte de proyectos de investigación acreditados en la UNLP con sede en la FTS.

Para postularse como Director es necesario ser investigador formado (Categoría I, II ó III). Para ser co - director cumplir con igual condición ó investigador en formación Categoría IV, o tener categoría V y título de posgrado.

Una vez otorgada la beca no podrá incorporarse un Co-director.

No se admite la postulación de más de un (1) becario por director o co-director por convocatoria.

Toda solicitud de cambio en la dirección de la beca (con aval del Director) o por el Director (con conocimiento del becario) se presentará debidamente fundada y será tratada y resuelta en el ámbito de la Comisión de Investigación.

Sobre las postulaciones: Para las postulaciones deberá presentarse: antecedentes del postulante, del Director (y Codirector si correspondiera) y Plan de Trabajo. El detalle de la documentación a entregarse se informará junto con la convocatoria a inscripción.

Sobre la evaluación: Será realizada por la Comisión de Investigación y la de Grado Académico (en forma conjunta) con la presencia de representantes de todos claustros. Si algún/a miembro de la Comisión evaluadora estuviera involucrado con alguna de las postulaciones, por razones de parentesco, amistad manifiesta o relación académica directa, no participará de la evaluación de la línea del programa a la que se encuentre vinculado. La excusación constará en el acta que se elabore como resultado del proceso de selección.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL POSGRADO EN TRABAJO SOCIAL

Requisitos para la participación y documentación a presentar

○ **Línea para la realización de pasantías y estancias académicas para docentes investigadores:**

Para participar se requiere ser docente Ordinario/Interino de la FTS cursando una carrera de posgrado y/o participando en proyecto de investigación radicado en una de las Unidades de Investigación de la FTS.

Documentación a presentar. Ingresar expediente en Mesa de Entradas conteniendo:

- Nota de solicitud colocando objetivos, justificación y aportes a la Facultad de Trabajo Social; relación con la investigación en marcha, posgrado en curso o intercambio académico. Mencionar antecedentes que fundamenten la propuesta. Indicar el período de la estadía, detallar plan de trabajo, actores involucrados.
- Nota de Directora de Posgrado, Unidad de Investigación o del Director del Proyecto de Investigación en el que se participe en la que se señale la importancia de la participación del /la postulante en esta propuesta.

- Nota de invitación de autoridad de la Institución en la que se realizará la estancia.

- CV actualizado en formato SIGEVA-UNLP. El CV tiene el carácter de Declaración Jurada.

○ **Línea de Diseño y ejecución de proyectos de investigación conjuntos:**

Pueden postular docentes de la FTS con proyecto de investigación radicado en la Unidad Académica, incluyendo a investigadores de las universidades co-participantes.

Documentación a presentar. Ingresar expediente en Mesa de Entradas conteniendo:

- Proyecto de investigación en el que conste: Equipo de investigación completo (el/la directora debe ser docente Interino/Ordinario de la FTS/UNLP, co-director -puede ser de FTS o de otra institución- e integrantes), título, objetivos, fundamentación, estrategia metodológica, cronograma de actividades, presupuesto, resultados esperados y modalidad de difusión y transferencia, bibliografía. Explicitar antecedentes en caso que hubiera. En el proyecto deben constar claramente los aportes de cada institución interviniente.
- CV actualizado en formato Sigeva de Director/Codirector e integrantes. El CV tiene el carácter de Declaración Jurada.
- Nota de autoridad de la otra institución interviniente en la que se exprese motivos de participación y aporte al proyecto.

○ **Línea de Intercambio de experiencias institucionales en el desarrollo del posgrado, de la investigación y en su difusión.**

Para participar se requiere ser docente Ordinario/Interino de la FTS y estar participando en experiencias de gestión académica, investigación, redes interinstitucionales vinculadas con la propuesta que se presenta.

Documentación a presentar. Ingresar expediente en Mesa de Entradas conteniendo:

- Propuesta indicando: instituciones y dependencias involucradas, antecedentes y justificación, relevancia institucional, objetivos, fecha, actividad/es, presupuesto. Responsables de la organización por la FTS (al menos uno, tiene que ser docente Interino/Ordinario de la Facultad). CV abreviado del docente que postula.

○ **Línea de culminación de tesis de posgrado para los docentes de la FTS:**

Para participar se requiere ser docente Ordinario/Interino de la FTS, haber cursado y aprobado una carrera de posgrado –preferentemente en la FTS- y estar en la instancia de elaboración de la Tesis o Trabajo Final Integrador.

Documentación a presentar. Ingresar expediente en Mesa de Entradas conteniendo:

- Nota solicitando acceso a la beca y plan de trabajo (indicar lo realizado y lo pendiente).
- Certificado analítico de la Carrera de Posgrado en Curso.
- Nota del/la directora/a de la tesis indicando avances y tareas pendientes, así como factibilidad para culminar la tesis.
- CV formato SIGEVA UNLP.
- Nota de toma de conocimiento del titular de la cátedra.
- Programa del posgrado en curso con detalle de materias.
- En el caso de estadía en el exterior, indicar institución y referente, actividades a desarrollar. Justificar la importancia de la estadía, junto con nota respaldatoria del investigador que lo recepcionará o acompañará mientras dure la estadía.

Línea de becas internas de formación en investigación

Las becas se otorgarán a estudiantes avanzados y graduados de hasta un año de recibidos (a la fecha de inicio de la convocatoria) de la FTS, que reúnan las condiciones para formarse en investigación bajo la dirección de un docente investigador y en el marco de un Proyecto acreditado por la UNLP y que tenga sede en la FTS. Se considera por estudiante avanzado a quien tiene más del 60 % de materias aprobadas.

Documentación a presentar en Mesa de Entradas para la postulación

- Nota dirigida a la Secretaría de Investigación y Posgrado presentando postulación a la Línea de Becas Internas de formación en investigación
- Formulario de inscripción con datos personales del postulante; datos de Director (y Codirector si correspondiera); lugar de trabajo. Deberá ir acompañado por la firma del postulante, Director y Codirector (si hubiese) de beca propuesto/s.
- CV abreviado del Director/a y de corresponder, del codirector/a (máximo 2 carillas)
- Plan de trabajo: incluirá fundamentación, estado del arte, objetivos, metodología, cronograma, factibilidad, recursos y equipamiento, bibliografía.
- Las/os estudiantes acompañarán la presentación con un certificado analítico y las/os graduadas/os entregarán un CV en formato SIGEVA.

Se entregará una copia impresa y se enviará por correo electrónico una versión de la documentación completa en formato pdf.

La casilla de correo es sinpostgmail.com.